

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**13622** RESOLUCIÓN 432/38165/2004, de 13 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base cuatro de la Orden DEF/1880/2004, de 9 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio de 2004).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación provisional de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (carretera de Torrejón a Ajalvir, km. 4 - Torrejón de Ardoz) y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el Art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido este plazo se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en las dependencias del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban

Terradas», carretera de Ajalvir, kilómetro 4 (Carpa), el día 6 de septiembre de 2004, a las diez horas. Para la práctica de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Director general, Luis Roca Ramírez.

#### ANEXO

#### Científicos Superiores del INTA

Acceso libre

#### Lista provisional de excluidos

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso
(1)	Díaz Megías, Simón .....	52.473.358-P	L
(1)	Plaza del Olmo, Julio .....	33.527.649-C	L
(1)	Trallero Vela, Rafael .....	07.245.953-X	L
(1)	Vega Carrasco, Eva María ...	11.960.598-T	L

Causas de exclusión:

1. No aportar fotocopia del documento de identidad o documento de identidad caducado.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**13623** RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Hacienda.

Por Resolución de 28 de junio de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, convocadas por Resolución de 6 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria -C/ Lérica, números 32-34, 28020, Madrid-, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Así mismo

podrán consultarse en la dirección de Internet [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**13624** RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2004, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca a la realización del curso de formación y el módulo de formación práctica, a los opositores que superaron la fase de oposición para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, convocada por la de 24 de septiembre de 2003.

Por Resolución de 8 de junio de 2004 (B.O.E. núm. 153, de 25 de junio), la Dirección General de la Policía nombró Inspectores alumnos a los opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, convocada por la de 24 de septiembre de 2003 y dispuso que aquellos oportunamente serían convocados para la realización del curso de formación y el módulo de formación práctica. En su virtud esta Dirección General dispone:

Que los mencionados Inspectores alumnos se incorporen al Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, de la Dirección General de la Policía (Avda. Juan Carlos I, núm. 46, Ávila), para la realización del curso de formación y el módulo de formación práctica en los términos establecidos en el Real Decreto 614/1995, de 21 de abril y las bases de la convocatoria, el día 16 de septiembre de 2004, a las 09.00 horas, fecha en que surtirá efecto el repetido nombramiento de Inspectores alumnos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el art. 116 y concordantes de aquella Ley o contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 6 de julio de 2004.—El Director general, Víctor García Hidalgo.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13625** RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Batres (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: Madrid.

Corporación: Batres.

Número de Código Territorial: 28017.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2004).

### Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 1. Denominación: Policía Local.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. N.º de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Licenciado. Denominación del puesto: Auxiliar de Archivo. N.º de vacantes: 1.

Batres, 28 de mayo de 2004.—El Alcalde.

**13626** RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2004, del Área Metropolitana Entitat del Medi Ambient (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Área Metropolitana Entitat del Medi Ambient.

Número de Código Territorial: —.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Decreto de Gerencia de fecha 8 de junio de 2004).

### Funcionarios de carrera

Grupo según Art.º 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Ingeniero.

Grupo según Art.º 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Medio Gestión.

Grupo según Art.º 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico Superior Diversas Especialidades. N.º de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico Superior Economista. N.º de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico Superior en Derecho. N.º de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico Medio Contabilidad. N.º de vacantes: 1.

Nivel de titulación: B.U.P, F.P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Auxiliar Administrativo. N.º de vacantes: 2.

Nivel de titulación: B.U.P, F.P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Auxiliar. N.º de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. N.º de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Laboratorio. N.º de vacantes: 1.

Barcelona, 8 de junio de 2004.—P.D. de 19 de septiembre de 2000, el Gerente.